

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Bogotá D.C., 05 de julio de 2024.** El Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.23.1.1.4. y 2.23.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, informa que, en la Asamblea General de Accionistas que tuvo lugar el 26 de marzo de 2024 decretó un dividendo de COP \$251 por acción, a ser pagados en dos fechas, el primero de COP \$125,50 hasta el 30 de julio de 2024 y el segundo de COP \$125,50, hasta el 13 de diciembre de 2024. En consecuencia, el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP se permite informar que el primer pago se realizará el 30 de julio de 2024.

Al respecto, se debe tener en cuenta que las negociaciones de acciones que se realicen entre el día de pago y los cuatro (4) días bursátiles anteriores a éste, no comprenden los derechos de percibir los dividendos correspondientes.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.1.12 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), el periodo ex-dividendo aplicable para el primer pago de dividendos previsto para el próximo 30 de julio de 2024, es el que se detalla a continuación:

<i>Dividendos de</i>	<i>Fecha Inicial</i>	<i>Fecha Final</i>
<i>Julio de 2024</i>	<i>24 de julio de 2024</i>	<i>30 de julio de 2024</i>